



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 1103,

Vallenar, 12 FEB 2010

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

Decreto:

1.- Autorizase la circulación del Camión patente ND-3572 conducido por don Eugenio Trujillo, quien será acompañado por los siguientes funcionarios: Braulio Rivera; Nelson Huerta; Vidal Gómez y Alcides Recabarren para el Traslado y Desarme de Infraestructura actividad "Día de los Enamorados".

2.- La presente autorización es valida por el día Sábado 13 y Domingo 14 de Febrero del 2010 en horario de 09:00 a 02:00 Horas aproximadamente.

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

  
**GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)

  
**HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- GOGC/HHAP/meqt.-

Departamento de Personal.-